



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 30 OCT 2019

Exp. Ref: 0053441/19

VISTO:

- Que con fecha 23 de octubre de 2019 la estudiante Escobosa Maria Jose DNI 39.475.582 solicita una licencia estudiantil del 19 de agosto de 2019 al 25 de octubre de 2019;

Y CONSIDERANDO:

- Que la estudiante fundamenta su solicitud en razones de enfermedad de un familiar,
- Que obra en autos la correspondiente certificación respaldatoria,
- Que cuenta con despacho favorable de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Sociales
- Lo establecido en el Artículo 5, Inciso "h" Res. HCACETS 82/08

POR ELLO


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otorgar una licencia estudiantil a la estudiante Escobosa Maria Jose, DNI 39.475.582, desde 19/08/2019 al 25/10/2019.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza para su conocimiento y modificaciones en las regularidades. Oportunamente, archívese.


Lic. ERIKA GIOVANA
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN:

1 180